

EXTRACTO DE ACTA



QUIEN SUSCRIBE **GILBERTO VELA BRIONES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, **CERTIFICO**: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ACTA No. V, ASENTADA EN EL LIBRO No. 37 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARCO ANTONIO JASSO ROMO.

...3.4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.

El Presidente Municipal informa a los Regidores que con anterioridad se les hizo llegar el Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.

Para lo cual pide al H. Ayuntamiento tengan a bien aprobar **en lo general, el REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.**

El Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, somete a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación en lo general del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco**; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

Acto seguido, el Presidente Municipal pide al H. Ayuntamiento tengan a bien aprobar **en lo particular, el REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.**

El Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, somete a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación en lo particular del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco**; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

... El Presidente Municipal Marco Antonio Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número V, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 17 diecisiete de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, y siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

"2022, Año de los Hermanos Flores Magón"
Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 25 de Julio del 2022

GILBERTO VELA BRIONES,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



Calle No. 25, Col. Centro, CP 47540
Ojuelos de Jalisco, Jal.
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx

